

REQUISITOS MÍNIMOS PARA FORMADORES

En el siguiente documento se estipulan los requisitos mínimos para formar parte del cuerpo de formadores de los cursos de monitor-árbitro N1 y N2 reconocidos a nivel nacional por AEKBS (Asociación Española de Kin-Ball Sport).

Formadores con disposición del N1

- Solo podrán dar cursos N1.
- Tener reconocidas las prácticas N1.
- Demostrar y ser reconocidas por la sección de arbitraje las competencias arbitrales N1.
- Experiencia de juego de mínimo un año.
- Participación en al menos 2 campeonatos nacionales.
- Haber arbitrado al menos un torneo oficial de la AEKBS (mixto, no mixto, junior) en la últimas 2 temporadas, o haber arbitrado en alguna liga organizada por un socio territorial (mínimo 3 jornadas).

Formadores con disposición de N2.

- Podrán dar cursos N1 o N2
 - *Para dar cursos N1*
 - Tener reconocidas las prácticas N2.
 - Demostrar y ser reconocidas por la sección de arbitraje las competencias arbitrales N2.
 - Experiencia de juego de mínimo un año.
 - Participación en al menos 2 campeonatos nacionales.
 - Haber arbitrado al menos un torneo oficial de la AEKBS (mixto, no mixto, junior) en las últimas 2 temporadas, o haber arbitrado en alguna liga organizada por un socio territorial (mínimo 3 jornadas).
 - *Para dar cursos N2.*
 - Tener reconocidas las prácticas N2.
 - Demostrar y ser reconocidas por la sección de arbitraje las competencias arbitrales N2.
 - Experiencia de juego de mínimo 3 años.

- Participación en al menos 8 campeonatos nacionales.
- Haber arbitrado al menos un torneo oficial de la AEKBS (mixto, no mixto, junior) en la última temporada.
- Conocimiento y actualización continua de las normas y procedimientos arbitrales.

Formadores con disposición de N3

- Podrán dar cursos N1 o N2
 - *Para dar cursos N1*
 - Tener reconocidas las prácticas N3.
 - Demostrar y ser reconocidas por la sección de arbitraje las competencias arbitrales N3.
 - Experiencia de juego de mínimo un año.
 - Participación en al menos 2 campeonatos nacionales.
 - Haber arbitrado al menos un torneo oficial de la AEKBS (mixto, no mixto, junior) en las últimas 2 temporadas, o haber arbitrado en alguna liga organizada por un socio territorial (mínimo 3 jornadas).
 - *Para dar cursos N2*
 - Tener reconocidas las prácticas N3.
 - Demostrar y ser reconocidas por la sección de arbitraje las competencias arbitrales N3.
 - Experiencia de juego de mínimo 3 años.
 - Participación en al menos 8 campeonatos nacionales.
 - Haber arbitrado al menos un torneo oficial de la AEKBS (mixto, no mixto, junior) en la última temporada.
 - Conocimiento y actualización continua de las normas y procedimientos arbitrales.

La sección de arbitraje se reserva el derecho de incluir personas que no cumplan los requisitos mínimos siempre y cuando considere que tiene el nivel y las competencias básicas para formar parte de la lista de formadores, así del mismo modo puede excluir a personas que cumplan los requisitos y no demuestren estar actualizadas con las normativas.